



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



ACTA DE LA CALIFICACIÓN PREVIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN EL SOBRE 1.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA POR LAS EMPRESAS EN LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ANIMALES ABANDONADOS, VAGABUNDOS Y/O PERDIDOS EN EL MUNICIPIO DE EL EJIDO.

En El Ejido, siendo las 11,45 horas del día 17 de Diciembre de 2.018, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido se constituye la Mesa de Contratación para el acto de la calificación previa de la documentación administrativa, presentadas por los licitadores en el sobre nº 1 de las plicas presentadas a la licitación convocada por el Ayuntamiento para la adjudicación del servicio de recogida y transporte de animales abandonados, vagabundos y/o perdidos en el Municipio de El Ejido, formada por los siguientes miembros:

ASISTENTES

Presidente: D. José Francisco Rivera Callejón.

Vocales: D. José Luis Navarro López.
D. Juan Francisco Parra Muñoz.
D. Dionisio Martínez Durbán.

Secretario: D. José Alarcón Casado.

Técnicos: D. Jorge Luis Navarro Muñoz.

Invitados: Dña. María del Mar Suero Ortega (PSOE)
D. Juan Antonio López Escobar (IU)

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, yo, el Secretario, doy lectura al anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido en fecha 29/10/2018, por el que se señalan las pautas a seguir para este día y hora del acto que estamos celebrando.

Seguidamente, se procede a abrir, por orden de entrada de las plicas, el sobre Nº 1, que contiene la documentación administrativa requerida en el Pliego que rige esta licitación, con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1: Corresponde al empresario **RAFAEL MORALES RODRÍGUEZ**, en nombre propio.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 2: Corresponde a la empresa **CENTRO CLINICO VETERINARIO Y MULTIFORMACIÓN, S.L.**, representada por **D. Manuel Nieto Montoya**.

Examinada la documentación administrativa, se observa el siguiente defecto en la misma:

- Han introducido la oferta económica en el sobre nº 1.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, a la vista del resultado de la calificación de la documentación administrativa presentada por las empresas, decide admitir la plica de RAFAEL MORALES RODRÍGUEZ y excluir de la licitación a la empresa CENTRO CLINICO VETERINARIO Y MULTIFORMACIÓN, S.L., por haber incluido la proposición económica en el sobre nº 1 y vulnerar el principio de secreto de la oferta.

Para concluir, se invita a los asistentes a que revisen la documentación del Sobre Nº 1 y que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que se realice ninguna.

Siendo las 12,00 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual yo como secretario doy fe.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C/CERVANTES, 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F

Código Seguro de verificación:CRq7vjdmC0BWWX6vnnUDvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	José Alarcón Casado Jose Francisco Rivera Callejón	FECHA	21/12/2018
ID. FIRMA	10.4.2.32	CRq7vjdmC0BWWX6vnnUDvw==	PÁGINA 1/2



CRq7vjdmC0BWWX6vnnUDvw==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



EL PRESIDENTE


EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C/CERVANTES, 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F



Código Seguro de verificación:CRq7vjdmC0BWWX6vnrwUDvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	José Alarcón Casado		FECHA	21/12/2018
	Jose Francisco Rivera Callejón			
ID. FIRMA	10.4.2.32	CRq7vjdmC0BWWX6vnrwUDvw==	PÁGINA	2/2
				
CRq7vjdmC0BWWX6vnrwUDvw==				